



209756

f. e. 13-7-1976
Int. el. A47C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ESTABLISSEMENTS COMPIN, S.A., de nacionalidad francesa.

RESIDENCIA: 40, Boulevard Malesherbes - 75008 PARIS - (Francia).

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE PIVOTAMIENTO PARA ASIENTO".

Prioridad: Patente francesa n.º 74.04 373 del 8-2-74.



209756

1 ja el asiento, y cuya parte fija incluye una pieza soporte so-
lidaria de los pies de apoyo del asiento, pies que se encuen-
tran fijos al suelo, comprendiendo la citada pieza soporte un
5 fondo en el que se ha realizado un primer agujero escariado o
taladro, y siendo solidaria, en su parte superior, con un tope
que lleva un segundo agujero escariado, coaxial con el citado
primer agujero escariado, estando montado el citado eje de for-
ma que pueda girar y pueda, asimismo, deslizarse en los cita-
dos agujeros escariados, de manera que la citada cabeza se apo-
10 ya en posición de reposo, sobre el citado tope; comprendiendo
la citada cabeza, en la parte que entra en contacto con el ci-
tado tope, dos salientes al menos diametralmente opuestos y si-
métricos con relación al citado eje, los cuales pueden encajar
en dos ranuras, al menos, de formas complementarias a las de
los citados salientes de la cabeza, ranuras que se han ejecuta-
do en el citado tope, con el objeto de que el asiento no pueda
pivotar más que en el caso en que, por un deslizamiento hacia
arriba del citado eje en el interior de los citados agujeros
escariados, los citados salientes se han separado respecto a
20 las citadas ranuras.

Para comprender mejor la naturaleza del in-
25 ventionto, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
realización industrial a la que nos remitimos en nuestra des-
cripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una sección axial de
un dispositivo de pivotamiento sobre el que se montará el
asiento giratorio.

30 Con referencia a la figura 1 y única, la par-
te móvil del dispositivo de pivotamiento (1) comprende esen-



209756

1 cialmente un eje vertical (2), en cuya parte superior está mon-
tada una cabeza (3), sobre la que se fija el asiento propiame-
te dicho, es decir el conjunto formado por el cojín, el respal-
do, los brazos del asiento y sus órganos de unión.

5 En el ejemplo representado, la cabeza (3)
comprende una parte tronco-cónica (4) que presenta, al nivel
de su base, un reborde circular (5), y que está provista de un
agujero escariado axial en el que se ha enchavetado la extremi-
dad superior del eje (2).

10 La cara inferior de la cabeza (3), que sirve
de superficie de apoyo de la parte móvil del dispositivo de pi-
votamiento, comprende dos salientes (6) diametralmente opues-
tos con relación al eje (2) y perpendiculares a este último.

15 La parte fija del dispositivo de pivotamien-
to (1) incluye una pieza soporte (7), de forma cilíndrica y si-
tuada verticalmente, que está montada fijamente en unos pies
(8) fijos y solidarios con el piso del vehículo del ferroca-
rril. Esta pieza soporte (7) comprende, por un lado, en su par-
te inferior un fondo (9) y, por otro lado, un tope circular
20 (10), que incluye un manguito de fijación (11) que encaja fija-
mente en la parte superior de la citada pieza soporte.

25 El fondo (9) y el tope circular (10) compren-
den, respectivamente, dos agujeros escariados verticales coa-
xiales (12) y (13), en los que encaja el eje (2) de la parte
móvil.

30 La cara superior del tope circular (10), so-
bre la que se apoya la cara inferior de la cabeza (3), incluye
dos ranuras (14), situadas diametralmente opuestas con rela-
ción al eje (2), y que presentan un perfil sensiblemente com-
plementario del de los salientes (6).



209750

1 Montado concéntricamente con el eje (2), entre los dos agujeros escariados (12) y (13), se encuentra un muelle de compresión (15) que sirve para asegurar el contacto entre la cabeza (3) y el tope circular (10). Este muelle (15) se apoya, por un lado, en una de sus extremidades, sobre la parte inferior del tope (10) y, por otro lado, en su otra extremidad, sobre una arandela (16) sostenida por un pasador de aletas (17) solidario con el eje (2), de manera que este muelle (15) esté comprimido siempre que los salientes (6) estén encajados en las ranuras (14) del tope (10), pero permitiendo el deslizamiento del eje (2) en los agujeros escariados (12) y (13).

Se observará que los pies fijos (8) están formados por una serie de montantes verticales (18), dispuestos radialmente alrededor de la pieza soporte (7) a la que los montantes están fijos, siendo estos últimos solidarios con el piso del vehículo de ferrocarril.

De esta descripción se deduce que para hacer pivotar el asiento, al mismo tiempo que la parte móvil del dispositivo de pivotamiento (1), alrededor del eje (2) se precisa ejercer sobre este asiento un esfuerzo vertical, de abajo hacia arriba, oponiéndose a la acción del muelle (15), de forma que puedan separarse los salientes (6) con respecto a las ranuras (14) del tope (10), y a continuación de este esfuerzo vertical habrá que darle un movimiento de giro. Este movimiento de giro finaliza cuando, habiendo girado el asiento 180°, los salientes (6) vuelven a encajar, por la acción del muelle (15), en las ranuras (14) del tope (10), encaje que provoca la inmovilización del asiento.

Por el contrario, cuando los salientes (6)



209756

1 se encuentran encajados en las ranuras (14) del tope (10), se
hace imposible un desplazamiento del asiento, y cualquier es-
fuerzo ejercido perpendicularmente al eje (2) tiene por efecto
el encajar aún más profundamente los dos salientes (6) en las
5 ranuras (14).

Evidentemente, el número de salientes (6) y
de ranuras (14) no se encuentra limitado. En el caso en que se
disponga de ranuras múltiples, el conjunto formado por el
asiento y la parte móvil del dispositivo de pivotamiento (1)
10 puede girar alrededor del eje (2) y adoptar tantas posiciones
estables como el número de ranuras de la pieza (10) que sean
susceptibles de alojar los dos salientes (6) de la cabeza (3).

Se podría obtener el mismo resultado, dispo-
niendo, inversamente, los salientes en la parte superior del
15 tope (10), y las ranuras en la parte inferior de la cabeza (3)

Se observará, por último, que el dispositivo
de pivotamiento (1) no exige la utilización de ningún órgano
de bloqueo accesorio, debido al hecho de que, como ya se ha ob-
servado, cualquier esfuerzo cuya resultante sea perpendicular
20 al eje (2) tiende, no a provocar un movimiento de rotación si-
no, por el contrario, a impedir este último, pues entonces los
salientes (6) tienden a encajarse más profundamente en las ra-
nuras (14).

Descrita suficientemente la naturaleza del
25 presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salir-
se del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no su-
pongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios



0733

1 Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE PIVOTAMIENTO PARA ASIEN TO", en todo de acuerdo con las siguientes:

10

REIVINDICACIONES

1ª) Dispositivo de pivotamiento para asiento caracterizado porque su parte móvil está constituida por un eje, en cuya parte superior se monta una cabeza a la que se fija el asiento, y cuya parte fija incluye una pieza soporte solidaria con los pies fijos, incluyendo la citada pieza soporte un fondo, en el que se ha realizado un primer agujero escariado y siendo solidaria, en su parte superior, con un tope que lleva un segundo agujero escariado coaxial con el citado primer agujero escariado, estando montado el citado eje de forma que puede girar y deslizar en los citados agujeros escariados, de manera que la citada cabeza se apoya, en posición de reposo sobre el citado tope, incluyendo la citada cabeza, en la parte que entra en contacto con el citado tope, dos salientes al menos, diametralmente opuestos y simétricos con relación al citado eje, que pueden encajar en el interior de dos ranuras, al menos, de formas geométricas complementarias, realizadas en el citado tope, al objeto de que el asiento no pueda pivotar más que cuando, por un desplazamiento hacia arriba del citado eje en los citados agujeros escariados, los salientes citados se

30



200

1 han separado de las ranuras citadas.

2a) Dispositivo de pivotamiento para asiento
en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracteriza-
do porque la citada cabeza comprende, en la parte que entra en
5 contacto con el citado tope, dos ranuras al menos diametralmen-
te opuestas y simétricas con relación al citado eje, ranuras
en las que pueden encajar dos salientes, al menos, de formas
geométricas complementarias, existentes en el citado tope.

10 3a) Dispositivo de pivotamiento para asiento
en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones pre-
cedentes, caracterizado porque la parte inferior de la citada
cabeza se mantiene en contacto con la parte superior del cita-
do tope, por la acción de un muelle de compresión, coaxial con
el citado eje, muelle que está situado entre los dos agujeros
15 escariados citados apoyándose, por un lado, en el citado tope
y, por el otro, en un punto del citado eje, situado por debajo
del citado tope.

20 4a) "DISPOSITIVO DE PIVOTAMIENTO PARA ASIEN-
TO".

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas, mecano-
25 grafiadas por una sólo cara, acompañadas de su dibujo.

25

30



- 9 -

209756

7 FEB. 1975

Madrid, a

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P.P.

1

5

10



15



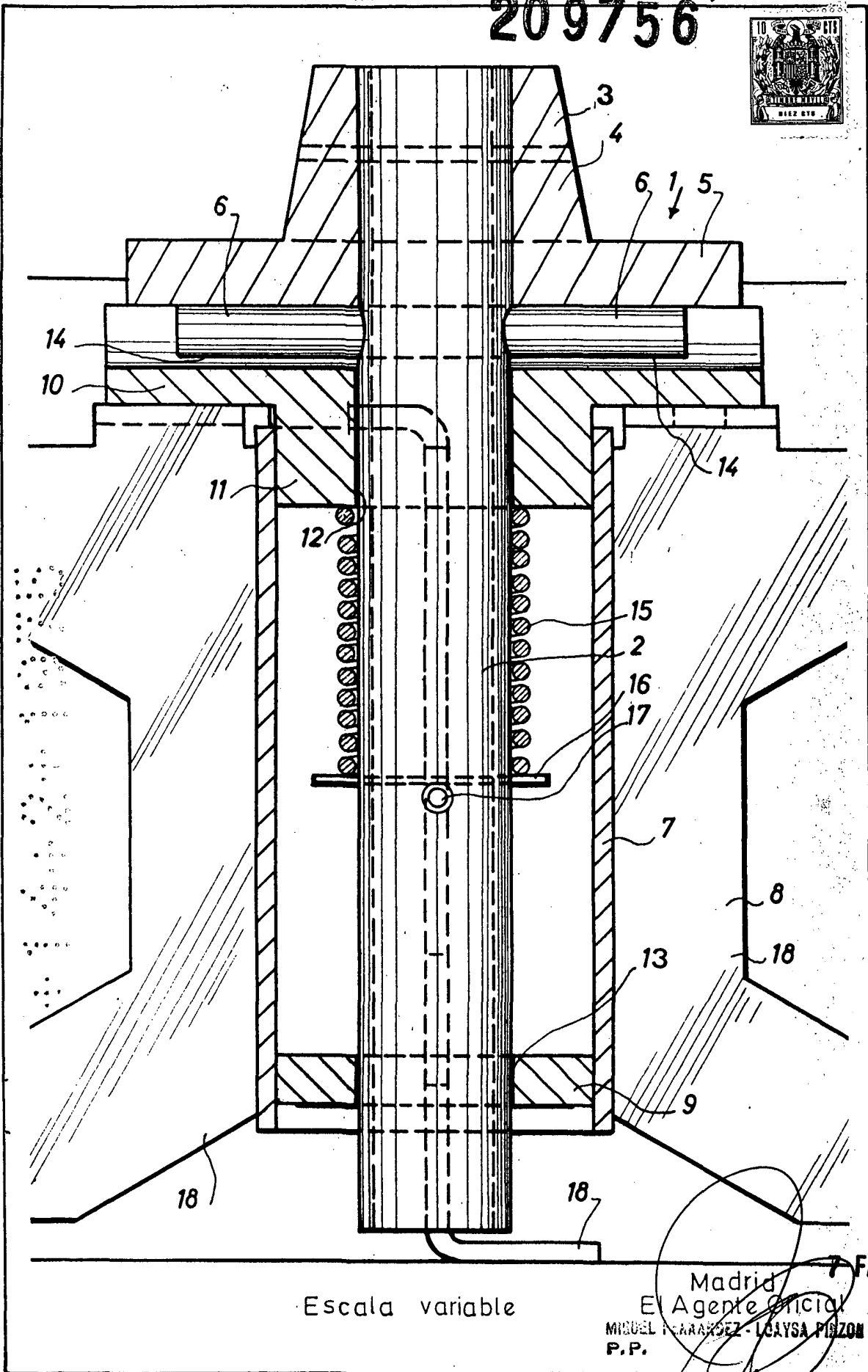
20



25

30

209756



Escala variable

Madrid
 El Agente Oficial
 MIGUEL MARRANDEZ - LOAYSA PIZZO
 P.P.

7 FEB. 1975